



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AWAJUN

Impulsando el desarrollo para todos / *Takat tajimtamea emamu ashi juti batsatkamunum*

DISTRITO, INTERCULTURAL PROSPERO Y PRODUCTIVO

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 110-2025-A/MDA

Awajun, 10 de abril del 2025

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N°016-2025-A/MDA, de fecha 16 de enero del 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La Autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, es responsabilidad del Titular de la Entidad asegurar y garantizar el normal funcionamiento de la Institución a través de la adecuada implementación y aplicación de los mecanismos y procedimientos establecidos por los Sistemas Administrativos y de Control Interno del Sector Público para el desarrollo de la Gestión Administrativa Institucional;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°016-2025-A/MDA, de fecha 16 de enero del 2025, se designa al ING. **ALFREDO NIEVES DEL CASTILLO** en el cargo de **CONFIANZA** de la **GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA** Municipalidad Distrital de Awajun, Provincia de Rioja, Región San Martín.

Que, el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y la máxima autoridad administrativa, dentro de sus atribuciones esta designar y cesar a los funcionarios de confianza, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 20° inciso 17) de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades; en ese sentido se dispone el **CESE** al ING. **ALFREDO NIEVES DEL CASTILLO** en el cargo de Jefe de Confianza de la Gerencia de Infraestructura de la Municipalidad Distrital de Awajun.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades otorgadas por el Artículo 20° inciso 6) de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas pertinentes;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AWAJUN

Impulsando el desarrollo para todos / *Takat tajimtamea emamu ashi juti batsatkamunum*

DISTRITO, INTERCULTURAL PROSPERO Y PRODUCTIVO

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA a partir de la fecha la designación del **ING. ALFREDO NIEVES DEL CASTILLO**, en el **CARGO DE CONFIANZA DE LA GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AWAJUN**, en consecuencia **DÉJESE SIN EFECTO** en todos sus extremos la Resolución de Alcaldía N°016-2025-A/MDA; debiendo efectuarse la entrega del cargo con las formalidades previstas en la ley.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente Resolución al **ING. ALFREDO NIEVES DEL CASTILLO**, a la Gerencia Municipal, a la Oficina de Recursos Humanos y demás instancias correspondientes para conocimiento y fines,.

ARTÍCULO TERCERO. – ENCARGAR, a la Oficina de Secretaria General la publicación de la Resolución de Alcaldía en el Portal Institucional www.gob.pe/muniawajun.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE AWAJUN

FERMIN YAGKITAI ENTSAKUA
ALCALDE
DNI: 01036688

Cc. Gerente Municipal
C.c RR.HH/MDA
SG/avma.